



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEPyC
Secretaría de Educación
Pública y Cultura



**INSTITUTO
SINALOENSE
DE CULTURA**

CONVOCATORIA

Programa de Apoyo a la Titulación

por Acreditación de la Experiencia Profesional, conforme al plan de estudios de la Licenciatura en docencia de las artes del INBAL

Convocatoria abierta

Del 3 al 20
de junio de 2026

Publicación de resultados:

26 de agosto de 2026

Inicio del programa:

Octubre de 2026



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICAS, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA

CONVOCA

A profesionales de las diferentes disciplinas artísticas, en activo y con trayectoria comprobable de al menos cinco años como docente en las áreas de la música, artes plásticas y visuales, literatura, danza y teatro

A PARTICIPAR EN

el Programa de Apoyo a la Titulación por Acreditación de la Experiencia Profesional, conforme al plan de estudios de la Licenciatura en docencia de las artes del INBAL

PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Reconocer y certificar los saberes adquiridos a través de la práctica profesional en el campo de las artes, mediante un proceso de evaluación, una etapa de formación y la retribución social, al término de lo cual se podrá optar por la obtención del título de Licenciatura en docencia de las artes, conforme a los criterios establecidos por el INBAL y la legislación educativa vigente.

REQUISITOS GENERALES

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser postuladas por el Instituto Sinaloense de Cultura en reconocimiento a su trayectoria y contribución al desarrollo cultural en el Estado.
2. Contar con correo electrónico personal.
3. Poseer una Trayectoria profesional comprobable de al menos cinco años en el ámbito artístico, considerando como posibilidad alguna de las siguientes actividades:
 - Docencia en el ámbito de las artes
 - Interpretación y/o ejecución
 - Dirección escénica
 - Investigación en algún campo de las artes
 - Creación (literaria, dramaturgia, coreografía, composición musical, plástica o visual)

4. Entregar en formato digital pdf (buena calidad) los siguientes documentos:

4.1 Certificado total de bachillerato o dictamen de revalidación oficial emitido por la SEP, debidamente autenticado.¹

4.2 Carta de exposición de motivos, no mayor de una cuartilla, que incluya reflexión sobre la trayectoria, aportes al campo artístico y razones para ingresar al Programa de Apoyo a la Titulación por Acreditación de la Experiencia Profesional.

4.3 Currículum vitae actualizado

4.4 Identificación oficial vigente

4.5 Acta de nacimiento, preferentemente emitida en el “Formato único”. En caso de corresponder a un idioma distinto al español, presentar documento de la traducción certificado por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.

4.6 Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizada

4.7 Comprobante de domicilio no mayor a tres meses. Para aspirantes extranjeros, presentar documento oficial de estancia legal en el país

4.8 Una fotografía reciente tamaño infantil

4.9 Constancia oficial vigente de servicio como docente de alguna institución educativa de Sinaloa (mínimo de seis meses un día en el puesto) y los dos últimos talones de pago. De no estar en este supuesto se requiere tener disponibilidad para realizar el servicio social correspondiente.

4.10 Portafolio de evidencias que respalde la experiencia profesional, en formato PDF, con imágenes de los documentos probatorios. El portafolio de evidencias se debe integrar hasta por siete rubros, organizados de manera cronológica (de lo más antiguo a lo más reciente), en archivos con formato PDF.

Cada rubro se debe integrar la documentación correspondiente en un solo archivo. Los rubros por documentar y entregar en el siguiente orden son:

1. Nombre: NOMBRE_APELLIDO
2. **Curriculum Vitae** académico-profesional
3. Documentación de **trayectoria artística profesional**

Programas de mano

Notas periodísticas

Cartas de relación laboral

Diplomas de participación artística profesional

Reconocimientos de trayectoria artística profesional

Crítica de prensa especializada

Otros

¹ Para obtener esta autenticación se deberá acudir a la Escuela en la que se cursó el bachillerato.
En caso de que la escuela no la pueda emitir, se deberá solicitar apoyo para realizar la gestión interinstitucional

4. Documentos de **experiencia docente** de al menos cinco años:

Diplomas o reconocimientos por el ejercicio docente

Constancias de cursos, seminarios o talleres impartidos

Cartas laborales en las que se especifique la institución, las asignaturas impartidas y el periodo cubierto

Otros

5. Trabajos de investigación, publicaciones y premios

Becas

Concursos y premios obtenidos en general

Publicaciones propias (artículos, compilaciones, ilustraciones, guiones, libros, traducciones, videos con una duración de tres a cinco minutos, (Cd's), entre otros

Registro de autoría

Otros

6. Muestra de **obra propia**:

7. **Crítica** de prensa especializada obtenida, en su caso

8. Documentos probatorios de **otros estudios realizados**:

Diplomas, constancias, certificados y reconocimientos

Historiales académicos

Título y cédula profesional de otros estudios realizados

- Cursos de actualización, talleres, diplomados, seminarios

Otros

*Nota: las **negritas** en el listado anterior pueden usarse como guía para nombrar los archivos*

Etapas del programa

Etapa

1. Duración de convocatoria

Descripción/Fechas

Del 3 al 20 de junio o hasta agotar los 100 números de registro disponibles:

Etapa de registro de postulantes (Recepción de solicitudes, revisión de requisitos y conformación del expediente técnico). A través de la liga: <https://forms.gle/EeYpChW6T2HGCWVu5>

1. Para que el registro se realice de manera óptima, será necesario lo siguiente:

1.1 Capturar de forma correcta y completa los datos solicitados en la página de registro, para lo cual se deberá contar con la siguiente información de la o el aspirante: nombre completo, CURP, domicilio, números telefónicos, y cuenta de correo electrónico.

1.2 Descargar e imprimir el “Comprobante de registro” que indicará:

- Registro de postulación y documentos establecidos como requisito.

2. Validación documental y conformación de carpetas oficiales.

Del 22 de junio al 7 de julio: Conformación de carpetas y postulaciones por parte del Instituto Sinaloense de Cultura de quienes lograron la idoneidad para el programa.

Importante:

La realización del registro implica la aceptación de los términos y procedimientos que se deriven de la presente convocatoria.

Sólo será válido un registro, si se realizaran más, serán cancelados de manera automática.

La información ingresada para el registro es responsabilidad de quien la captura. Los datos deben corresponder a la o el aspirante, en caso contrario, no habrá posibilidad de cambio.

El número de registro es de carácter personal e intransferible.

En caso de no ingresar los documentos en el período o fechas establecidas y/o incumplir con algún requisito, se pierde el derecho de continuar en el proceso.

| | |
|---|--|
| 2.1 Asignación del número de folio | Las y los aspirantes que cumplan los requisitos recibirán vía correo electrónico, el día 8 de julio del 2026: <ul style="list-style-type: none">• “Cédula de identificación” que contiene el número de folio. |
| 2.2 Envío del portafolio de evidencias | <ul style="list-style-type: none">• Subir al drive generado por el Instituto Sinaloense de Cultura el portafolio de evidencias del 9 al 22 de julio |
| 2. Evaluación del portafolio de evidencias | Análisis cualitativo por parte de una comisión académica del INBAL. (sobre la conformación de la comisión y los criterios de evaluación del portafolio, ver en el acápite de evaluación) del 23 de julio al 22 de agosto de 2026. |
| 3. Dictaminación | Como resultado de la evaluación documental, la comisión de evaluación en conjunto con personal de la SGEIA y del ISIC, revisará las evaluaciones y, con base en los Resultados y bajo principios de transparencia y equidad en el proceso, emitirá el dictamen correspondiente. (ver en Evaluación y dictamen) 24 de agosto de 2026 |
| 4. Publicación de resultados | 26 de agosto de 2026 |
| 5. Inscripción | 27 de agosto al 21 de septiembre de 2026 |
| 6. Formación | Las y los participantes aceptados deberán acreditar una serie de cursos que coadyuvarán a consolidar su experiencia profesional con soportes de carácter teórico, metodológico y práctico. <ul style="list-style-type: none">• Los cursos relacionados con la práctica están programados para ser cursados en los períodos vacacionales, de forma presencial y de manera intensiva.• Los cursos relacionados con la formación teórica están programados para ser cursados en línea de manera síncrona y algunas veces asíncrona. El período de cursos se desarrollará entre octubre de 2026 y septiembre de 2028. |

7. Retribución social

La SGEIA en coordinación con el ISIC establecerá un calendario para la realización de las actividades, que serán asignadas a cada participante en función de su perfil de trayectoria profesional. Las actividades de retribución social se llevarán a cabo en el periodo de octubre a diciembre 2028.

Evaluación y Dictamen

Evaluación:

1. La Subdirección General de Educación e Investigaciones Artísticas (SGEIA) coordinará con el ISIC, la revisión de la integración del portafolio de evidencias documentales, para lo cual se considerarán los siguientes aspectos:

- Correspondencia de la carpeta con el carácter del programa,
- Comprobación del tiempo y vigencia de la trayectoria profesional
- Orden y legibilidad de los documentos.

Nota: Si el portafolio de evidencias no se encuentra debidamente integrado, no podrá ser considerado para la evaluación.

2. La SGEIA enviará el portafolio de evidencias a la comisión de evaluación para su evaluación y dictaminación.

3. La comisión de evaluación será integrada por profesionales reconocidos en el campo de las artes y la docencia del INBAL y del Estado.

4. **Evaluación Documental:** La evaluación tendrá un carácter cualitativo, se valorará cada portafolio de evidencias de manera individual, considerando los siguientes criterios:

1. Experiencia docente en educación artística
2. Relación de la experiencia y trayectoria documentada con el perfil de egreso del plan de estudios de la Lic. en Docencia de las Artes del INBAL.
3. Suficiencia y pertinencia de la documentación
4. Constancia y vigencia de la trayectoria profesional
5. Ámbitos de desarrollo profesional documentados
6. Reconocimientos obtenidos
7. Relevancia de la trayectoria profesional artística
8. Estudios complementarios
9. Vinculación de las actividades documentadas con respecto a las asignaturas del plan de estudios de la Lic. en Docencia de las Artes.

4.1 Para la evaluación se tomarán en cuenta únicamente los documentos con respaldo institucional. Serán excluidos los documentos emitidos por particulares en favor de las candidatas o candidatos.

4.2 La comisión de evaluación entregará un reporte con los resultados obtenidos por cada una de las personas participantes.

Dictamen:

Personal de la SGEIA y del ISIC, revisará los resultados generales de la evaluación y, con base en el orden de prelación y bajo principios de transparencia y equidad, emitirá el dictamen de aceptación de las personas que se podrán incorporarse al programa.

Los folios de las personas aceptadas serán publicados el 26 de agosto de 2026 en:

<https://isic.gob.mx/>

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus términos y condiciones.

Informes y contacto

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Correo electrónico: daa.martincruz@inba.edu.mx y serv.educativos@inba.gob.mx

Instituto Sinaloense de Cultura

Correo electrónico: licdocenciaartes@culturasinloa.gob.mx

Correo electrónico para presentar Denuncias ante el Órgano Interno de Control en el INBAL, en contra de Servidores Públicos por actos que contravengan las disposiciones normativas en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: quejasydenuncias@inba.gob.mx

Instituto Sinaloense de Cultura:

Correo electrónico: licdocenciaartes@culturasinloa.gob.mx

Mayo de 2026